



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

**RESOLUCION No. 37-2024
(07 junio de 2024)**

"Por la cual se nombran las autoridades del Torneo"

"CAMPEONATO NACIONAL DE SEGUNDA FUERZA"

**EL ORGANO DE ADMINISTRACION COLEGIADO DE LA
FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 10-2024 Reglamento de Competencias se hace necesario nombrar las autoridades del siguiente evento.

Que, dentro del programa de actividades del presente año está previsto el **"CAMPEONATO NACIONAL DE SEGUNDA FUERZA"**, evento que se realizará en la ciudad de Medellín Bolera "UNIDAD DEPORTIVA BELEN", del veinte (20) al veinticinco (25) de junio de 2024.

Que, este evento se realiza con el apoyo financiero del **MINISTERIO DEL DEPORTE** mediante contrato de apoyo suscrito con la Federación Colombiana de Bowling para el desarrollo del calendario único nacional e internacional del presente año.

Que, es necesario nombrar las autoridades para este Campeonato.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar al Sr. **JORGE ARMANDO FRANCO MELENDEZ**, como delegado Técnico del Evento.

ARTICULO 2º. Designar al Sr. **CECILIO ANTONIO FALCÓN PRASCA**, como director Administrativo del Evento, quien ejercerá como máxima autoridad administrativa.



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

ARTICULO 3º. El Comité de Disciplina estará integrado por 3 delegados oficiales de las ligas presentes en el evento, quienes deberán ser elegidos en el Congreso Técnico; dos (2) por los delegados de las Ligas participantes y uno (1) por el delegado Técnico. El delegado Técnico además deberá nombrar un suplente, quien asumirá funciones en reemplazo del delegado cuya Liga que represente, se encuentre involucrada en el caso particular en estudio.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

CECILIO A. FALCÓN P.
PRESIDENTE

ALVARO E. DEL GORDO A.
SECRETARIO